

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 06/08/2021	
<b>NOMBRE:</b>	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2021 000305
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	26 de Julio de 2021	30 de Julio de 2021
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGUN MEMORANDUM Z-1/088/301/2021</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	MEMORANDUM Z-1/088/301/2021	312-21-08A	D	\$368.00	0.00	\$0.00	\$368.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$368.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$368.00</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

[Redacted Signature]  
SALEC VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
HUGO EFRAÍN VEZADA MORALES  
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2282/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

**C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ARANDAS, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco, supervisor; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, L.C.P. Guillermo Torres Cadena y L.C.P. Luis Sauza Villanueva, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 26 al 30 de julio de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.**

RECIBIDO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
26 JUL 2021

HORA 12:27h  
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409  
COL. MODERNA CP. 44190  
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO  
TEL. (33) 3679 4500  
[www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx)



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2282/2021  
Número de Orden de Visita 01/2021

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jal., a 21 de julio de 2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



*Cmt.*

- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/FJADM/JEPC/MAM/cmm.\*

*[Handwritten signature]*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E.**

EL ARQ. JOSÉ DAVID CAMARENA ARIAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ARANDAS, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS C.C. ARQ. JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO Y ARQ. MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 2282/2021 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2021.

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL:

26 AL 30 DE JULIO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

**NOTA FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS**



**OBRAS PÚBLICAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL | Arandas



ARQ. JOSÉ DAVID CAMARENA ARIAS  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SELLO DE LA ORIGINA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Impulsora Arandas SA de CV

RFC: IAR030731FA6

Tipo de Comprobante: Ingreso

Lugar de Expedición: 47120  
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 01 - Efectivo  
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: HIA - 9427  
Fecha: 30/7/2021 07:54:58

Datos del cliente:  
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
R.F.C.: ASE0901016N4  
Domicilio: AV. NIÑOS HEROES No. 2009, MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Cantidad: 4.00  
Unidad: NOCHE(S)  
Clave Unidad SAT: E48 - Unidad de servicio  
Clave Producto/Servicio: 90111501 - Hoteles

Concepto / Descripción: Renta de Habitación  
Valor Unitario: 547.90

Impuestos: 002 - IVA - 350.66  
3% Estable: 65.74

Importe: 2,191.60

Validado ante el SAT

Nombre: Jorge Arand

RECIBI EN LA ENTERA SATISFACCION  
NOMBRE: Jorge Arand  
FIRMA: E. Arand

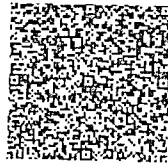
OPERADO  
Transferencias y Asignaciones Estatales

2021

30/07/2021

Importe con letra:  
DOS MIL SESENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación:  
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000507965518  
Folio fiscal: 91A87177-03C7-436C-B5EF-DC630EDB397C  
Río de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236  
Fecha y hora de certificación: Julio 30 2021 - 07:55:00  
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI  
hpAZ2TQCb8AAkAUCyWdUNkNw669SNZ7Tvrk9HwhHy msc0up+394/6es5v5Zqv8Eck4IUHS+dk8ITU0F  
Kp5hC1MGSyQAE0cbv4rG5E5M4VpVCEUJkRmTmgVDeZWHkMyGbuZ5m/SOQHIEVnKX8xyUHPBX/Cw  
I0D8Jh7Hm0YCIUD+e+8k6k6+8C0p0eUNUgaaT6onVCy3p0ca4yEiISCR2Yj8+5p9vQZ9+U+KUCV0  
7wx1v4r5V8UB0prcu8VHEjU7V7d9y9D00E2V4fPKZ0Z2EY9fRz7daila0y0DT+icH+KZV6jng8fg==

Sello del SAT  
UEXR/VKPCvj85HQ9H+18Pq8eQjPnMS8P/BzNtkXV2K4u0e0FyaSP4M0S48nY6a25WNGtj  
325R6554xH970Z5M1G315hA8xH4ADVv55J0G0n+www+CVZUWgXTRVcLlUrrPQIVAN2u9F  
COxGfkb0n0j5J5QxFNjphVEV70f18Yl8QUC7Zbx0n0d9gW6d0x7fEDS8b21bCQVfBY2Kbuq  
8KfWou52NwVynP0H08j6540BfCS3aWp0J5T7Y7T7w0r40/wkhrU8u5b5bskFtk6P2YmNt  
85UMVPEW1p8+9123f0E==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT